



Expediente CBNE0049089 Trámite CBNP0110639 Módulo CNBD0000692

Por Decreto de Alcaldía y conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión del Pleno de este Ayuntamiento.

DÍA: 24/septiembre/2015
HORA: 20:00
LUGAR: Salón de Sesiones
SESIÓN: Ordinaria

En virtud de las competencias que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 (LRBRL) y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), RESUELVO CONVOCAR sesión Ordinaria del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la hora y fecha indicadas y con sujeción al Orden del día que se indica.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación borradores de actas de Sesiones anteriores.
- 2.- Nombramiento Juez de Paz Titular del municipio de Cabrerizos.
- 3.- Aprobación definitiva de la cuenta general de ejercicio 2014.
- **4.-** Aprobación inicial. Modificación de crédito nº 2/2015 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a nuevos o mayores ingresos y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.
- 5.- Resoluciones de Alcaldía.
- 6.- Mociones de grupos políticos.
- 7.- Asuntos urgentes.
- 8.- Control y fiscalización; Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no poder celebrarse la expresa sesión por falta de quorum, queda automáticamente convocada nueva sesión para 48 horas después.

En Cabrerizos, a 21 de septiembre de 2015.

El Secretario

Fdo Jesús de Manueles Muñoz